

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT
RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N.º 286-004-00000108

Lima, 28 de abril de 2025

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto n.º 225 se crea el Servicio de Administración Tributaria – SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, la Trigésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley n.º 30518, «Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017», dispone que el Ministerio de Economía y Finanzas durante dicho ejercicio fiscal, a través de la Dirección General de Contabilidad Pública, coordinará con los organismos públicos descentralizados de los gobiernos regionales y de los gobiernos locales, para llevar a cabo los procesos y acciones conducentes a la incorporación progresiva de dichos organismos en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF – SP) a partir del año 2018;

Que, el numeral 49.1 del artículo 49 de la Directiva de Tesorería n.º 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral n.º 002-2007-EF-77.15 y modificatorias, establece que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero;

Que, asimismo, el numeral 49.2 del artículo 49 de la citada directiva precisa que puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas, no pudiendo ejercer dicha función el cajero ni el personal del área de Control Interno, Abastecimiento o Logística o el que tenga a su cargo labores de registro contable;

Que, por su parte, el literal a) del artículo 2 de la Resolución Directoral n.º 054-2018-EF-52.03, norma referida a la designación de responsables del manejo de las cuentas bancarias, señala que la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), en las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales y en las Municipalidades, se realiza mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado esta facultad de manera expresa;

Que, el numeral 3.2 del artículo 3 de la norma antes citada, donde se establece el procedimiento para la acreditación de los titulares y suplentes



responsables del manejo de las cuentas bancarias, se indica que el Anexo denominado «Responsables del manejo de cuentas bancarias» debe ser aprobado por resolución de designación, conforme con el artículo 2 citado en el párrafo precedente;

Que, a través de la Resolución de Gerencia General n.º 286-004-00000048 de fecha 14 de enero de 2025, se designa a los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias del SAT, y se aprueba el reporte «Anexo: Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias» de fecha 9 de enero de 2025;

Que, con Resolución de Gerencia General n.º 286-0004-00000097 del 10 de abril de 2025, se encarga las funciones de Tesorero del SAT al servidor Héctor Augusto Ghiglino Rosales, a partir del 11 de abril de 2025, en adición a sus funciones de Especialista de Finanzas del SAT;

Que, mediante Informe n.º D000045-2025-SAT-OGA del 23 de abril de 2025, la Oficina General de Administración comunica a la Gerencia General del SAT, en atención al Informe n.º D000727-2025-SAT-OAF de la Oficina de Administración y Finanzas y al Informe de Trabajo n.º D000156-2025-SAT-OAF-HAGR emitido por el Especialista de Finanzas del SAT, que ante la encargatura señalada en el párrafo anterior, corresponde actualizar la designación de los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias del SAT, y aprobar el «Anexo: Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias» respectivo;

Que, en atención a lo informado, con Proveído n.º D000527-2025-SAT-GGE del 24 de abril de 2025, la Gerencia General del SAT dispone la elaboración de la resolución de gerencia general correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 10 y el literal m) del artículo 11 del Manual de Operaciones – MOP del SAT de la Municipalidad Metropolitana de Lima, aprobado mediante Decreto de Alcaldía n.º 015;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designese como responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias del SAT, a los siguientes servidores:

- Álvaro Hernando Aquino Ingunza, Jefe de la Oficina General de Administración del SAT, en calidad de titular.
- Héctor Augusto Ghiglino Rosales, Tesorero (e) del SAT, en calidad de titular.
- Mirna Evelyn Zavala Siancas, Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas del SAT, en calidad de suplente.
- Jéssica Ubaldina Palomino Llance, Especialista de Bienestar y Desarrollo III, en calidad de suplente.

Artículo 2º.- Déjese sin efecto la designación como responsable titular del manejo de las cuentas bancarias del SAT, establecida mediante Resolución de Gerencia General n.º 286-004-00000048 de fecha 14 de enero de 2025, del siguiente funcionario:

- César Augusto López Sanchez, Tesorero (e) del SAT, en calidad de titular.

Artículo 3º.- Apruébese el reporte «Anexo: Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias» de fecha 21 de abril de 2025, que detalla a los titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias del SAT, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 4º.- Los funcionarios designados como responsables del manejo de las cuentas bancarias del SAT, se encuentran sujetos a las obligaciones contenidas en la Directiva de Tesorería n.º 001-2007-EF/77.15, aprobada por la Resolución Directoral n.º 002-2007-EF-77.15 y modificatorias, y a lo establecido por la Resolución Directoral n.º 054-2018-EF-52.03.

Artículo 5º.- Encárguese al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página web de la entidad: www.sat.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Maria del Pilar Caballero Estella
Gerente General
Servicio de Administración Tributaria



ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° 286-004-00000108

ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

GRUPO :014 ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES
ENTIDAD :000 SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LIMA [500231]

Identificación Tipo Doc Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
					Tipo	Denominación	
01 25581978	GRIGLINO	ROSALES	HECTOR AUGUSTO	TITULAR	TESORERO	TESORERO	VERIFICADO
01 44634961	PALOMINO	LLANCE	JESSICA UBALDINA	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ESPECIALISTA DE BIENESTAR Y DESARROLLO III	APROBADO
01 41132199	ZAVALA	SIANCAS	MIRNA EVELYN	SUPLENTE	OTROS CARGOS	JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	APROBADO
01 15292411	AQUINO	INCUNZA	ALVARO HERNANDO	TITULAR	DIRECTOR OGA	GERENTE CENTRAL DE ADMINISTRACION DE RECURSOS	APROBADO



Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.
Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba